

24 - 26 | Noviembre 2021 | Madrid
XLVI Reunión de Estudios Regionales

International Conference on Regional Science

Ciudades llenas, territorios vacíos

Universidad Autónoma de Madrid



Abstract ampliado

RESUMEN AMPLIADO

Título: La agricultura vinculada al turismo en los territorios rurales: Origen, evolución y situación actual del agroturismo en España

Autores y e-mail de todos ellos: Javier Calatrava Requena. E Mail: javier.calat@gmail.com

Departamento: Investigador Emérito. Consultor internacional en Desarrollo Rural y Economía Agroambiental. Miembro de Honor de la Academia Andaluza de Ciencia Regional

Universidad: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria. Departamento de Economía y Sociología Agrarias. Jubilado en Diciembre de 2012 como Jefe del Departamento.

Área Temática: (indicar el área temática en la que se inscribe el contenido de la comunicación) 13. Turismo y cultura.

Resumen: (mínimo 1500 palabras)

Identificar lo rural con lo agrario, algo antaño tan evidente, ya no responde, en los países desarrollados, a la realidad, pues la pérdida de importancia relativa de la agricultura en el sistema socioeconómico de las áreas rurales es un fenómeno que viene teniendo lugar en las últimas décadas, con cronologías que varían con la situación de desarrollo de cada país.

Por lo que a España se refiere, hoy menos de uno de cada ocho activos rurales españoles tiene la agricultura como actividad principal, mientras que hace apenas algo más de tres décadas dicha proporción era superior al 60%. Es más que probable que esta tendencia de disminución relativa de la actividad agraria continúe. Ello responde, en gran medida, a las políticas que favorecen la diversificación de actividades en las zonas rurales. En las áreas rurales el sector

24 - 26 | Noviembre 2021 | Madrid
XLVI Reunión de Estudios Regionales

International Conference on Regional Science Ciudades llenas, territorios vacíos

Universidad Autónoma de Madrid



terciario, en general, y el turismo en particular, han ido adquiriendo así, en las últimas décadas, un papel relevante en su sistema económico.

En estas circunstancias, muchos de los procesos de desarrollo local endógeno que están teniendo lugar en los territorios rurales o están axiados alrededor de la actividad turística, o tienen dicha actividad como componente muy relevante, en detrimento de actividades más tradicionales, como las agrarias, comerciales o potenciales actividades industriales.

Sin embargo dentro de las diferentes formas de turismo rural el agroturismo no ha sufrido un crecimiento paralelo a otras modalidades (deportivo, cultural, ecológico, de ocio, etc) habiendo evolucionado de distinta manera y, en general, mucho más lentamente.

El objetivo de la comunicación es tratar del origen y la evolución en España del agroturismo, en el contexto del turismo rural, con especial énfasis en las primeras formas de turismo en los territorios rurales, anteriores a 1985. Para ello comenzamos con algunas precisiones conceptuales sobre turismo rural y agroturismo.

TURISMO RURAL Y AGROTURISMO

Revisando la literatura científica sobre turismo rural en las últimas décadas se percibe una gran variedad conceptual. En trabajos anteriores hemos clasificado los diferentes intentos de conceptualización del turismo rural en cuatro enfoques, que se analizan con detalle en la comunicación.

De entre ellos, hemos adoptado el cuarto enfoque, en el que se define el turismo rural en función de la naturaleza de la oferta turística porque es conceptualmente el más operativo y con mayor consistencia teórica. Dentro de este enfoque, podemos definir el turismo rural como *toda actividad recreativa en la que la cultura y la vida en el medio rural impregnan los elementos constituyentes más importantes de la oferta turística*. Con esta definición, puede, evidentemente, haber "turismo en el medio rural" que no sea "turismo rural".

24 - 26 | Noviembre 2021 | Madrid
XLVI Reunión de Estudios Regionales

International Conference on Regional Science

Ciudades llenas, territorios vacíos

Universidad Autónoma de Madrid



El turismo rural puede tener, en distinta proporción, según la potencialidad recreativa de los territorios, elementos componentes de los distintos tipos de turismo (cultural, de ocio y descanso, de salud o balneario y ecológico), que se comentan en la comunicación, pero, en principio, y según la definición aquí adoptada, *sólo será turismo rural si dichos elementos emanan de, y están imbricados en, el propio territorio y la sociedad rural que lo habita (su historia, su cultura, sus riquezas ecológicas, su actividad productiva, su gente, sus costumbres, etc.)*. Si no se cumple esta premisa, aunque la actividad turística se realice en espacios rurales no sería turismo rural. Cuando entre las componentes de la oferta turística que provienen de la cultura rural, los elementos agrarios adquieren una especial relevancia, comenzamos a hablar de AGROTURISMO.

En términos muy generales, *el agroturismo es un tipo de turismo rural en el que un componente principal de la oferta turística es la acogida, alojamiento, gastronomía, ocio, participación en tareas, etc., en la explotación agraria*.

En España el agroturismo ha venido siendo escaso respecto a las otras formas de turismo rural, aunque, si lo consideramos solamente al primer nivel mencionado, de alojamiento en la explotación, presentaba ya en la década de los noventa del pasado siglo, cierta entidad y tenía su mayor desarrollo en Cataluña, País Vasco y Baleares. La legislación vasca, por ejemplo, definía, ya en 1988, el agroturismo como *"la prestación de servicios turísticos de alojamiento y restauración por parte de los agricultores y ganaderos en granjas y caseríos"*. En mi opinión, éste es un concepto de agroturismo muy limitado, y respondería al primer nivel mencionado, el de alojamiento, pues el agroturismo para diferenciarse como forma específica de turismo rural, requiere, a mi entender, una mínima componente vivencial, si no participativa, en las actividades agrarias. En este último sentido el agroturismo es todavía hoy bastante escaso en nuestro país, aunque como veremos se observa una ligera tendencia creciente.



El agroturismo ocupa, todavía, en Europa en general y en España muy en particular, una importancia marginal respecto al conjunto del turismo rural. La comunicación comenta una serie de posibles razones de esta situación tanto del lado de la demanda, de la oferta, como del institucional.

Los sistemas agrarios realizan no solamente funciones de naturaleza productiva, primaria o secundaria, sino también funciones estéticas, culturales, territoriales y ambientales. Determinar la capacidad recreativa de los sistemas agrarios basada en este tipo de funciones y externalidades es algo básico en la planificación del desarrollo rural, y permitirá conocer los niveles de interacción turismo-agricultura deseables en un proceso de desarrollo rural determinado. Dicha integración, siempre muy deseable y positiva, tiene su fundamento en las siguientes razones:

- (a) La familia agraria pluriactiva puede ofrecer servicios turísticos.**
- (b) La "cultura de lo agrario" puede ser asimismo un atractivo turístico, con elementos de oferta que van desde el propio paisaje agrario, hasta aspectos ligados a los productos y la gastronomía, y el rico patrimonio etnológico y cultural ligado a la agricultura**
- (c) El turismo rural genera una demanda de productos agrarios que puede ser importante para el fomento de la agricultura en la zona. El agroturismo puede, en alguna medida, contribuir a la revalorización de los productos agrarios locales.**
- (d) El turismo puede favorecer entre las actividades artesanales, las agroartesanales, que pueden tener asimismo una incidencia positiva sobre el sector agrario local.**
- (e) En su triple acción de incrementar rentas, crear infraestructuras y generar empleo, a veces complementario con las actividades agrarias, el turismo puede actuar como factor de estabilidad laboral de la mano de obra agraria.**
- (f) El gran efecto multiplicador del turismo puede fomentar otras actividades económicas que asimismo incidan positivamente en la agricultura.**



- (g) **Como actividad económica, el agroturismo puede constituirse en un factor complementario de supervivencia tanto de la agricultura y de la ganadería como de actividades forestales. Lo que resulta importante, pues la disminución, o desaparición de la agricultura provoca efectos que podrían afectar apreciablemente la actividad turística: cambios de paisaje, cambios en el sistema de "humidificación" con posibles efectos sobre el ecosistema, incremento del peligro de incendios forestales, etc., entre otros.**

- (h) **Ligado a lo anterior, el agroturismo puede contribuir a armonizar los intereses agrarios y la protección del medio ambiente, a través de una gestión integrada del territorio en la que los agricultores han tenido y deben seguir manteniendo un protagonismo destacado. El agroturismo puede constituir para el agricultor una forma de remuneración, aunque sea parcial, de las inversiones que éste efectúa en favor de la gestión del medio ambiente para beneficio de la colectividad.**

Estas razones, entre otras, patentizan el interés de conectar la agricultura con el turismo en los espacios rurales. Esta ligazón turismo-agricultura es siempre deseable y positiva para el desarrollo rural endógeno integral y sostenible. La máxima interacción entre la agricultura y el turismo se da en el agroturismo en sentido estricto o "vivencial".

EVOLUCION DEL TURISMO RURAL Y EL AGROTURISMO EN ESPAÑA

Para analizar la evolución del turismo rural, y en su contexto el del agroturismo, en España, hemos considerado las siguientes etapas:

.- Con anterioridad a 1975: Los primeros turismos rurales: turismo de retorno, neo-rurales pioneros e inicio del Programa Vacaciones en Casas de Labranza (VCL).



.- De 1975 a 1985: Consolidación de las tendencias anteriores. Turismo rural de proximidad. Finalización del programa VCL.

.- Entre 1985 y 2000: Entrada en la CEE e inicio de aplicación de la PAC: Implantación de Programas LEADER y PRODER. Políticas Regionales de Turismo Rural. Fuerte crecimiento de la demanda de bienes y servicios turísticos rurales.

.- A partir de 2000: Consolidación y crecimiento de la oferta de actividades turísticas con enfoque de competitividad territorial. Impulso del agroturismo, particularmente el sectorial (oleoturismo, enoturismo, turismo de dehesa, etc.)

En la comunicación se comentan cada una de las fases, con especial detalle las dos primeras sobre las primitivas formas de turismo rural, anteriores a 1985.

Durante la década de los sesenta el éxodo del campo a las grandes ciudades y al extranjero alcanzó en España su máxima intensidad, y comenzó a darse el denominado “turismo de retorno” de emigrantes, descendientes o amigos invitados, que vuelven a pasar sus vacaciones en sus lugares de origen. Este tipo de turismo es de los primeros que tienen lugar en las zonas rurales españolas. Las zonas rurales más afectadas por el éxodo rural, con mayores pérdidas de población, son en las que el turismo de retorno alcanzó, lógicamente, mayor intensidad, llegando a tener una repercusión económica importante en los núcleos rurales, que con ello se “revitalizaban” considerablemente en las épocas de vacaciones, particularmente en verano y Navidad. En ese periodo, ya en la década de los setenta, se inicia también un incipiente movimiento de visitas a las zonas rurales, normalmente en fines de semana, desde áreas urbanas próximas, casi siempre a menos de cien kilómetros de distancia, dando lugar a lo que se conoce como “turismo de proximidad”. Las visitas a veces se hacían en el día. Algunas zonas rurales con atractivos especiales se aprovecharon bastante de este tipo de turismo.

Por otra parte, en la década de los sesenta comienzan a aparecer los primeros neorurales, mayormente extranjeros, que se iban a vivir a zonas rurales españolas,

24 - 26 | Noviembre 2021 | Madrid
XLVI Reunión de Estudios Regionales

International Conference on Regional Science

Ciudades llenas, territorios vacíos

Universidad Autónoma de Madrid



buscando tranquilidad, buen clima y una vida barata: eran tanto mayores jubilados como jóvenes que, influidos con frecuencia por el movimiento hippy y los sucesos de mayo de 1968 en Francia al final de la década, buscaban una forma de vida libre en contacto con la naturaleza. Aparte de problemas y choques culturales con la población local, debido a las diferencias en creencias y hábitos de vida, estos residentes rurales tuvieron una cierta influencia en divulgar las excelencias de la vida rural en España en sus países de origen, entre familiares, amigos e invitados.

En 1967 el gobierno español pone en marcha el programa Vacaciones en Casas de Labranza, VCL, dirigido a fomentar y facilitar la participación de las familias agrarias en el aprovechamiento económico de los recursos turísticos de su territorio, a fin de incrementar y complementar sus rentas, colaborando al mismo tiempo al desarrollo de las zonas rurales. El programa se llevó a cabo conjuntamente entre la Secretaría de Estado de Turismo que lo promocionaba y financiaba a través de la Dirección General de Promoción del Turismo, y el Servicio de Extensión Agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura, que lo gestionó y ejecutó. En la comunicación se presenta la naturaleza del Programa, y sus resultados detallados, que finalmente, aunque fueron notables, no fueron ni mucho menos los esperados, y se estudian las causas de ese relativo fracaso. Asimismo se analiza con detalle el importante hecho de que el Programa fue realmente una “clonación institucional” de programas similares en USA, en aquel momento con una fuerte política de Desarrollo Rural, pues este hecho hizo que el Programa VCL se implementó anticipadamente en el tiempo, cuando todavía la demanda urbana de bienes y servicios rurales era muy reducida en España. El Programa finalizó en 1981.

Esta forma inicial de agroturismo ha sido poco analizada. En la comunicación se detallan los autores y trabajos que han abordado el tema.

Después de 1980 hay que comentar que en España no llegó a existir una legislación nacional específica sobre turismo rural, pues a comienzos de la década de los ochenta se transfiere la gestión de las actividades turísticas de todo tipo a los gobiernos regionales, que comienzan a legislar sobre el tema de formas y en fechas muy distintas, en un intervalo de tiempo entre 1983 y 2005. Así podemos considerar:



.- Políticas regionales pioneras (que legislan antes de 1991, año de inicio de los primeros programas europeos LEADER): Cataluña (1983), Aragón (1986), País Vasco (1988) y Cantabria (1989). Son precisamente aquellas regiones en las que el turismo rural comienza a desarrollarse antes.

.- Políticas regionales tardías (que legislan después de 1995): Canarias (1998) y Madrid (2005)

.- El resto de gobiernos regionales (11), legislan entre 1991 y 1995, complementando o desarrollando, de alguna forma, en materia de turismo la legislación europea de desarrollo rural vigente (primer programa LEADER).

Solo seis (País Vasco, Cantabria, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia) de las diecisiete legislaciones regionales, al definir las posibles modalidades de turismo rural especifican la modalidad de agroturismo y legislan sobre ella. Cataluña aunque no lo menciona como modalidad, si considera dentro de los tipos de alojamientos rurales, el “alojamiento en casa de payés” afirmando que en este caso se debe de facilitar a los turistas la visita a la explotación agraria.

La legislación comunitaria europea, cristalizada en los Programas LEADER que venían impulsando, desde 1991, el turismo rural en España, fue decisiva en la evolución del turismo rural en nuestro país, y así la última década del pasado siglo fue testigo de un fuerte desarrollo turístico en los territorios rurales, que irá creciendo todavía más a partir de 2000 (En la comunicación se dan bastantes detalles numéricos del enorme crecimiento entre 2001 y 2015, periodo en el que la cifra de turistas rurales se multiplica por 2.66, y la de visitantes extranjeros por 4.16). Este reciente crecimiento del turismo rural no se refleja con la misma intensidad en el agroturismo, con participación activa del agricultor y la explotación agraria, aunque, recientemente, ha sufrido un impulso notable con las modalidades sectoriales (enoturismo, oleoturismo, turismo en explotaciones mixtas de dehesa, etc) vinculadas, en gran medida, al interés por la gastronomía.



CONCLUSIONES MAS RELEVANTES DE LA COMUNICACION

.- Los sistemas agrarios realizan, en los espacios rurales, funciones no sólo productivas, sino estéticas, culturales, territoriales y ambientales, y deben jugar un papel importante en los procesos de desarrollo local, endógeno y sostenible de los territorios rurales. Algunas de estas funciones pueden constituir elementos de oferta recreativa

.- La interacción de las actividades agrarias y las turísticas puede generar sinergias positivas en los procesos de desarrollo rural, que pueden manifestarse a distintos niveles, que van desde el mero disfrute del paisaje agrario, como componente estético de la oferta turística, hasta el agroturismo integral o vivencial, en el que la explotación agraria constituye el elemento clave de dicha oferta. Alojamientos agrarios adaptados al turismo, restauración en la granja, ventas de productos agroalimentarios producidos localmente, etc., son, entre otros, grados intermedios del nivel de interacción turismo-agricultura.

.- Los responsables del desarrollo a nivel local habrán de tener en cuenta la forma más adecuada de potenciar la interacción turismo-agricultura a los niveles deseables en cada zona , que dependerán de la naturaleza de los sistemas agrarios locales, de la estructura de la demanda turística dirigida a la zona y de la oferta recreativa que la comunidad local acepte implementar y gestionar sobre su territorio.

.- El que el fenómeno del crecimiento del turismo rural favorezca a (o, al menos, coincida con) la disminución de la actividad agraria, e incluso su práctica desaparición, como está ocurriendo en algunas zonas de montaña y desfavorecidas españolas, no debe considerarse como algo deseable, ni siquiera inevitable, sino más bien es un indicador de un escaso nivel de planificación del proceso de desarrollo, y puede afectar a medio-largo plazo a la sostenibilidad del mismo.

.- El auge del turismo rural sufrió en España, respecto a los países de su entorno, un retraso, no iniciándose su crecimiento hasta entrada la década de los ochenta. El agroturismo presenta, en este contexto, mayor retardo que las otras formas de turismo rural.



.- Los intentos pioneros de turismo rural anteriores a 1980 dieron escasos resultados, tanto por no existir apenas demanda urbana de bienes y servicios rurales, como por carencias en la estructura de la oferta. Concretamente, el primer programa de turismo rural institucionalizado con apoyo público, Vacaciones en Casas de Labranza, fue precisamente un programa de apoyo al agroturismo, que no tuvo el éxito esperado por varias razones, entre las se pueden apuntar: el desinterés y desconocimiento de los agricultores, la carencia de marco normativo básico que delimitase las características y calidades de la oferta, la relativamente escasa financiación del Programa y la falta de un mínimo de infraestructuras y servicios en gran número de los municipios rurales de la época. Habría que añadir, y posiblemente colocándolo en primer lugar, el hecho de que el programa se inició mucho antes de que en España hubiese una mínima demanda urbana de bienes y servicios rurales, lo que esta relacionado con su carácter de clonación institucional política, aplicada atemporalmente.

.- Los dos factores que más incidieron en el desarrollo del turismo rural en España, a partir de la década de los ochenta, fueron las primeras políticas regionales de apoyo, y posteriormente el inicio de aplicación de los programas europeos LEADER, en los que con frecuencia eran importantes los proyectos turísticos. Ambas cosas lógicamente apoyadas por el gran crecimiento de la demanda urbana de actividades turísticas en el medio rural.

.- El agroturismo, en sus formas convencionales de alojamiento, convivencia y participación vivencial en la explotación agraria, no ha tenido el crecimiento que cabría esperarse en un país tan agrario y tan turístico como España, pero, sin embargo, ya dentro del siglo XXI ha crecido bastante, particularmente en sus formatos sectoriales ligados, en gran medida, a la importancia social adquirida en España por el hecho gastronómico.

Palabras Clave: *(máximo 6 palabras) Turismo rural, agroturismo, externalidades de los sistemas agrarios, sinergias turismo- agricultura.*

Clasificación JEL: Q: Economía Agraria y de los Recursos Naturales.

24 - 26 | Noviembre 2021 | Madrid
XLVI Reunión de Estudios Regionales

International Conference on Regional Science

Ciudades llenas, territorios vacíos

Universidad Autónoma de Madrid



: